



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRIATLÓN

RESOLUCIÓN No.002 (21 de Enero de 2020)

Por la cual se modifica la Resolución No. 001 del 13 de enero del 2020

“Por medio de la cual se aprueba los criterios de Selección Colombia y marcas mínimas para el año 2020”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Triatlón, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que es potestad del Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Triatlón reglamentar e implementar los protocolos de clasificación a los diferentes eventos internacionales.
2. Que la Federación Colombiana de Triatlón y su Comité Ejecutivo se rigen, siempre, por criterios de objetividad e igualdad, en pro del desarrollo y crecimiento de los atletas.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Establecer los criterios mínimos para representar a Colombia en la categoría mayores en los distintos eventos de la Unión Internacional de Triatlón, ITU, e Ironman, entendiéndose esta como la categoría Elite y la categoría Sub 23.

Para todos los eventos internacionales los atletas deberán:

- Estar afiliados a la Federación en la categoría Elite o Sub 23, cumpliendo los requisitos exigidos en el reglamento vigente de la Federación, que indica que deberá finalizar dentro del 12% del tiempo de la ganadora en damas, y el 8% en varones en dos Validas Copa Colombia.
- Pertener a un Club de triatlón que esté debidamente constituido y a su vez afiliado a una Liga afiliada a la Federación Colombiana de Triatlón.
- Haber cumplido con la evaluación médica periódica (PHE) y realizado la evaluación médica pre-competitiva (PPE) según las fechas y condiciones estipuladas por la Federación Colombiana de Triatlón al inicio de cada temporada.
- La Liga postulara a la Comisión Técnica de la Federación al o los atletas que participaran en los siguientes eventos con un mínimo de quince (15) días previo al congreso técnico del evento en cuestión. De existir un cupo máximo de atletas por país se seleccionará por el ranking vigente de la ITU, y de no estar ranqueados,



se dará prioridad a los tiempos alcanzados en el último control de marcas mínimas de la Federación Colombiana de Triatlón. La Comisión Técnica de la Federación y el Seleccionador Nacional podrán postular directamente a los atletas para participar en eventos internacionales preparatorios a los eventos del Ciclo Olímpico que se encuentren dentro del plan de competencias de la Selección Nacional, siguiendo el ranking nacional vigente para la competencia final.

- Haber diligenciado el formato de base de datos y cumplir con el reglamento para deportistas.

Requisitos adicionales según el tipo de evento:

A. COPAS PANAMERICANAS.

- Haber participado en un control de marcas mínimas de la Federación, en el último año y medio, siempre y cuando la Federación haya organizado uno, o tener puntos en el ranking vigente de la ITU.

B. CAMPEONATOS REGIONALES: CAMPEONATO IBEROAMERICANO, CAMPEONATO CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE, Y CAMPEONATO SURAMERICANO.

- Participar en el evento clasificatorio, si lo hubiere, para el campeonato en disputa; y cumplir con los criterios de selección, si los hubiere, de la Federación.
- Haber participado en un control de marcas mínimas de la Federación, en el último año y medio, siempre y cuando la Federación haya organizado uno, o tener puntos en el ranking vigente de la ITU.

C. CAMPEONATO PANAMERICANO.

- Participar en el evento clasificatorio, si lo hubiere; y cumplir con los criterios de selección, si los hubiere, de la Federación.
- Haber participado en un control de marcas mínimas de la Federación, en el último año y medio, siempre y cuando la Federación haya organizado uno.
- Contar con un plan de entrenamiento del presente macrociclo (que cumpla con los requisitos mínimos exigidos por la Comisión Técnica de la Federación y el Seleccionador Nacional).
- Estar ranqueado entre los 500 mejores del ranking mundial ITU o entre los 50 mejores del ranking panamericano, de no ser así deberá cumplir con las siguientes marcas mínimas:

Distancia / Categoría	NATACIÓN			CARRERA A PIE		
	800 m. Sub 21	800 m. Sub 23	800 m. Elite	3000 m. Sub 21	3000 m. Sub 23	3000 m. Elite
Damas	11:31,4	11:14,7	10:58,8	12:00,5	11:41,3	11:23,1
Varones	10:24,4	10:10,2	9:56,7	10:05,1	9:50,0	9:35,6

D. COPAS MUNDO.

- Haber participado en un control de marcas mínimas de la Federación, en el último año y medio, siempre y cuando la Federación haya organizado uno.

- Contar con un plan de entrenamiento del presente macrociclo (que cumpla con los requisitos mínimos exigidos por la Comisión Técnica de la Federación y el Seleccionador Nacional).
- Enviar mensualmente el formulario denominado "Formato de Control Mensual Selección Colombia".
- Estar ranqueado entre los 400 mejores del ranking mundial ITU, de no ser así deberá cumplir con las siguientes marcas mínimas:

Distancia / Categoría	NATACIÓN			CARRERA A PIE		
	800 m. Sub 21	800 m. Sub 23	800 m. Elite	3000 m. Sub 21	3000 m. Sub 23	3000 m. Elite
Damas	11:31,4	11:14,7	10:58,8	12:00,5	11:41,3	11:23,1
Varones	10:24,4	10:10,2	9:56,7	10:05,1	9:50,0	9:35,6

E. SERIES DEL MUNDO.

- Haber participado en un control de marcas mínimas de la Federación, en el último año y medio, siempre y cuando la Federación haya organizado uno.
- Contar con un plan de entrenamiento del presente macrociclo (que cumpla con los requisitos mínimos exigidos por la Comisión Técnica de la Federación y el Seleccionador Nacional).
- Enviar mensualmente el formulario denominado "Formato de Control Mensual Selección Colombia".
- Estar ranqueado entre los 200 mejores del ranking mundial ITU, de no ser así deberá cumplir con las siguientes marcas mínimas:

3

Distancia / Categoría	NATACIÓN			CARRERA A PIE		
	800 m. Sub 21	800 m. Sub 23	800 m. Elite	3000 m. Sub 21	3000 m. Sub 23	3000 m. Elite
Damas	11:06,7	10:51,2	10:36,4	11:32,1	11:14,4	10:57,5
Varones	10:03,4	9:50,1	9:37,4	9:42,7	9:28,7	9:15,3

F. CAMPEONATO MUNDIAL:

- Cumplir con los criterios de selección de la ITU.
- Haber participado en un control de marcas mínimas de la Federación, en el último año y medio, siempre y cuando la Federación haya organizado uno.
- Contar con un plan de entrenamiento del presente macrociclo (que cumpla con los requisitos mínimos exigidos por la Comisión Técnica de la Federación y el Seleccionador Nacional).
- Enviar mensualmente el formulario denominado "Formato de Control Mensual Selección Colombia".
- Cumplir con las siguientes marcas mínimas:

Distancia / Categoría	NATACIÓN			CARRERA A PIE		
	800 m. Sub 21	800 m. Sub 23	800 m. Elite	3000 m. Sub 21	3000 m. Sub 23	3000 m. Elite
Damas	11:06,7	10:51,2	10:36,4	11:32,1	11:14,4	10:57,5
Varones	10:03,4	9:50,1	9:37,4	9:42,7	9:28,7	9:15,3

G. EVENTOS IRONMAN Y IRONMAN 70.3:

- Haber finalizado dentro del 15% del tiempo del ganador de un evento Ironman o Ironman 70.3 que tenga categoría elite o profesional, o estar ranqueado entre los 600 mejores del ranking mundial ITU.

ARTÍCULO 2. Establecer los criterios mínimos para representar a Colombia en las pruebas de relevo mixto del calendario ITU.

A. CAMPEONATO PANAMERICANO.

- Participar en el evento clasificatorio, si lo hubiere; y cumplir con los criterios de selección, si los hubiere, de la Federación.
- Haber participado en un control de marcas mínimas de la Federación, en el último año y medio, siempre y cuando la Federación haya organizado uno.
- Contar con un plan de entrenamiento del presente macrociclo (que cumpla con los requisitos mínimos exigidos por la Comisión Técnica de la Federación y el Seleccionador Nacional).
- Estar ranqueado entre los 300 mejores del ranking mundial ITU, de no ser así deberá cumplir con las siguientes marcas mínimas:

Distancia / Categoría	NATACIÓN		CARRERA A PIE	
	200 m. Sub 19	200 m. Sub 23 y Elite	1500 m. Sub 19	1500 m. Sub 23 y Elite
Damas	2:35,1	2:29,8	5:28,0	5:11,4
Varones	2:23,3	2:18,6	4:43,3	4:29,5

4

B. SERIES DEL MUNDO Y CAMPEONATO MUNDIAL.

- Participar en el evento clasificatorio, si lo hubiere; y cumplir con los criterios de selección, si los hubiere, de la Federación.
- Haber participado en un control de marcas mínimas de la Federación, en el último año y medio, siempre y cuando la Federación haya organizado uno.
- Contar con un plan de entrenamiento del presente macrociclo (que cumpla con los requisitos mínimos exigidos por la Comisión Técnica de la Federación y el Seleccionador Nacional).
- Enviar mensualmente el formulario denominado “Formato de Control Mensual Selección Colombia”.
- Estar ranqueado entre los 100 mejores del ranking mundial ITU, de no ser así deberá cumplir con las siguientes marcas mínimas:

Distancia / Categoría	NATACIÓN		CARRERA A PIE	
	200 m. Sub 19	200 m. Sub 23 y Elite	1500 m. Sub 19	1500 m. Sub 23 y Elite
Damas	2:29,8	2:24,8	5:15,4	5:00,0
Varones	2:18,6	2:14,1	4:32,8	4:20,0

ARTÍCULO 3. Establecer los criterios mínimos para representar a Colombia en la categoría Junior A y Junior B en los distintos eventos ITU.



Para todos los eventos internacionales los atletas deberán:

- Estar afiliados a la Federación en la categoría Junior A o Junior B, cumpliendo los requisitos exigidos en el reglamento vigente de la Federación.
- Pertenecer a un Club de triatlón que esté debidamente constituido y a su vez afiliado a una Liga afiliada a la Federación Colombiana de Triatlón.
- Haber cumplido con la evaluación médica periódica (PHE) y realizado la evaluación médica pre-competitiva (PPE) según las fechas y condiciones estipuladas por la Federación Colombiana de Triatlón al inicio de cada temporada.
- La Liga postulara a la Comisión Técnica de la Federación al o los atletas que participaran en los siguientes eventos con un mínimo de quince (15) días previo al congreso técnico del evento en cuestión. De existir un cupo máximo de atletas por país se seleccionara por el ranking vigente de la ITU, y de no estar ranqueados, se dará prioridad a los tiempos alcanzados en el último control de marcas mínimas de la Federación Colombiana de Triatlón. La Comisión Técnica de la Federación, el Seleccionador Nacional y el Entrenador de Desarrollo podrán postular directamente a atletas para participar en eventos internacionales preparatorios a los eventos del Ciclo Olímpico que se encuentren dentro del plan de competencias de la Selección Nacional, siguiendo el ranking nacional vigente para la competencia final.
- Haber diligenciado el formato de base de datos y cumplir el reglamento para deportistas.

Requisitos adicionales según el tipo de evento:

A. COPAS PANAMERICANAS JUNIOR.

Haber participado en un control de marcas mínimas de la Federación, en el último año y medio, siempre y cuando la Federación haya organizado uno.

B. CAMPEONATOS REGIONALES: CAMPEONATO IBEROAMERICANO, CAMPEONATO CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE, Y CAMPEONATO SURAMERICANO.

- Participar en el evento clasificatorio, si lo hubiere, para el campeonato en disputa; y cumplir con los criterios de selección, si los hubiere, de la Federación.
- Haber participado en un control de marcas mínimas de la Federación, en el último año, siempre y cuando la Federación haya organizado uno, en caso de haberse realizado deberá cumplir con las siguientes marcas mínimas:

Distancia / Categoría	NATACIÓN		CARRERA A PIE	
	400 m. Junior B	400 m. Junior A	1500 m. Junior B	1500 m. Junior A
Damas	5:42,0	5:33,7	5:46,5	5:37,0
Varones	5:24,4	5:16,7	4:58,6	4:50,8

C. CAMPEONATO PANAMERICANO.

- Cumplir con los criterios de selección de la ITU.
- Participar en el evento clasificatorio, si lo hubiere; y cumplir con los criterios de selección, si los hubiere, de la Federación.

- Contar con un plan de entrenamiento del presente macrociclo (que cumpla con los requisitos mínimos exigidos por la Comisión Técnica de la Federación, el Entrenador Nacional y el Entrenador de Desarrollo).
- Haber participado en un control de marcas mínimas de la Federación, en el último año, siempre y cuando la Federación haya organizado uno, en caso de haberse realizado deberá cumplir con las siguientes marcas mínimas:

Distancia / Categoría	NATACIÓN		CARRERA A PIE	
	400 m. Junior B	400 m. Junior A	1500 m. Junior B	1500 m. Junior A
Damas	5:37,8	5:29,8	5:41,7	5:32,4
Varones	5:20,5	5:12,9	4:54,7	4:47,0

Los atletas sub 19 que realicen las marcas de 800 m. de natación y 3000 m. de carrera a pie, señaladas en el Artículo 1, apartado C. CAMPEONATO PANAMERICANO, validarán las anteriores marcas.

D. CAMPEONATO MUNDIAL:

- Cumplir con los criterios de selección de la ITU.
- Contar con un plan de entrenamiento del presente macrociclo (que cumpla con los requisitos mínimos exigidos por la Comisión Técnica de la Federación, el Entrenador Nacional y el Entrenador de Desarrollo).
- Enviar mensualmente el formulario denominado "Formato de Control Mensual Selección Colombia".
- Haber participado en un control de marcas mínimas de la Federación, en el último año, siempre y cuando la Federación haya organizado uno, en caso de haberse realizado deberá cumplir con las siguientes marcas mínimas:

6

Distancia / Categoría	NATACIÓN		CARRERA A PIE	
	400 m. Junior B	400 m. Junior A	1500 m. Junior B	1500 m. Junior A
Damas	5:25,9	5:18,4	5:28,0	5:19,5
Varones	5:09,3	5:02,3	4:43,3	4:36,2

Los atletas sub 19 que realicen las marcas de 800 m. de natación y 3000 m. de carrera a pie, señaladas en el Artículo 1, apartado F. CAMPEONATO MUNDIAL, validarán las anteriores marcas.

ARTÍCULO 4. Requisitos y consideraciones adicionales.

- Todas las selecciones deben ser ratificadas por la Comisión Técnica de la Federación y el Seleccionador Nacional quienes podrán dar su concepto técnico y solicitar cambios de los atletas seleccionados debido a bajo rendimiento o faltas al reglamento.
- Al cumplir con las marcas mínimas la Federación Colombiana de Triatlón concede el aval para participar, sin que ello obligue a la Federación a apoyar



económicamente la participación del atleta. Estas marcas serán ajustadas para la siguiente temporada según los resultados de los distintos chequeos nacionales.

ARTÍCULO 5. Comunicar a las Ligas afiliadas, Comité Olímpico Colombiano y a MINDEPORTE la presente resolución para los tramites pertinentes.

Dada en Santiago de Cali a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

(Original firmado por)

RODRIGO ANDRÉS SALAZAR PELÁEZ
PRESIDENTE